



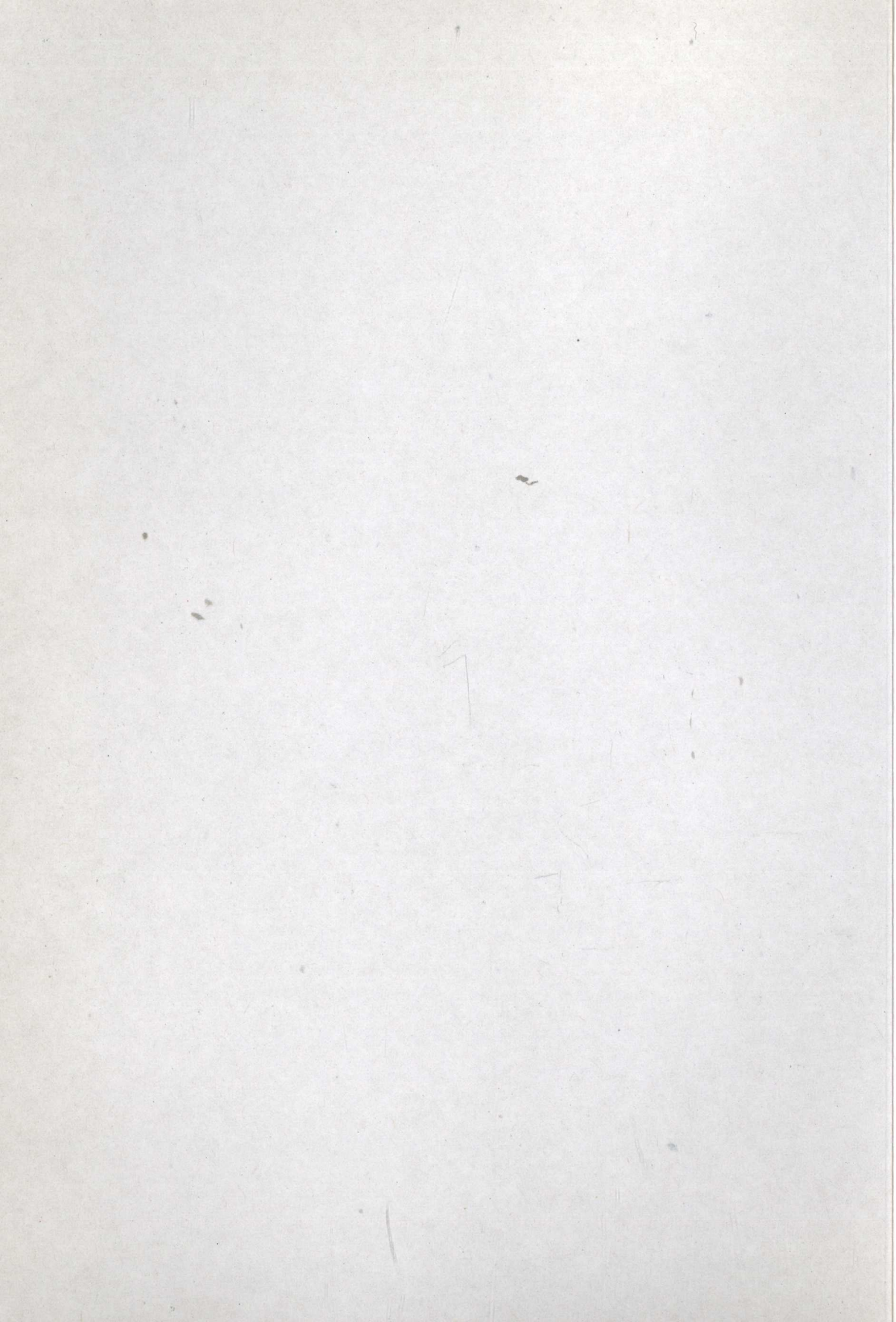
CONSEJO
DE
UNIVERSIDADES

REFORMA DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

TITULO: **DIPLOMADO EN TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION**

PROPUESTAS ALTERNATIVAS, OBSERVACIONES
Y SUGERENCIAS FORMULADAS AL
INFORME TECNICO DURANTE EL PERIODO DE
INFORMACION Y DEBATE PUBLICOS.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES
Secretaría General
1989



05/92

REFORMA DE LAS
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

TÍTULO: DIPLOMADO EN TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Secretaría General

1989

12300813

5/1/03

66648



REFORMA DE LAS
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

TITULO: **DIPLOMADO EN TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION**

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Secretaría General

1989

12800843



REFORMA DE LAS
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS
TÍTULO: DIPLOMADO EN TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

Ministerio de Educación y Ciencia.
Consejo de Universidades.
NIPO: 176-88-014-7.

Depósito Legal: M. 22531-1989
Imprime: Pedro Cid, S. A.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES
Secretaría General
1989

176-88-014-7

INDICE

	<u>PAG.</u>
I PROPUESTA REMITIDA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (MODELO A1)	9
II PROPUESTAS ALTERNATIVAS, OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS	19
1. PROPUESTAS ALTERNATIVAS (MODELO 2)	21
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION Universidad Complutense de Madrid	25
D. Francisco Javier Bernal Cruz	29
D. Pedro Albertos Jornadas de Ingeniería de Sistemas y Automática y 97 firmas más	35
DECANO DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA Universidad de Baleares Universidad Politécnica de Cataluña D. Juan A. de la Puente Alfar	37
D. José Enrique Díaz Arozamena	41

- A. Universidades: Públicas
De la Isla
- B. Centros
- C. Administraciones e Instituciones públicas
- D. Colegios Profesionales
- E. Otras Instituciones y Asociaciones
- F. Particulares: Individuales
Colectivamente

Elisa Pérez Vera
Secretaria General del Consejo
de Universidades

ÍNDICE

1. PROPUESTAS ALTERNATIVAS (MODELO 1) 51

II PROPUESTAS ALTERNATIVAS, OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS 18

DE UNIVERSIDADES (MODELO A) 8

PROPUESTA REMITIDA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (MODELO A) 8

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Universidad Complutense de Madrid 28

D. Francisco Javier Hernández 29

D. Pedro Alfonso 35

Escuela de Ingeniería de Sistemas y Automática, 27 primer más 35

DECANO DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA Universidad de Burgos 37

Universidad Politécnica de Colombia 37

D. Juan A. de la Puente Alvarado 37

D. José Enrique Del Arco 41

Por acuerdo del Pleno del Consejo de Universidades (28 de febrero de 1987), éste no aprobaría ninguna directriz propia de título, sin que el dictamen correspondiente hubiera sido sometido a debate e información pública, por todos los sectores interesados.

Finalizado el período de información pública, y de conformidad con los acuerdos del Pleno, se ha procedido, por los servicios de la Secretaría General del Consejo de Universidades, a la compilación de las propuestas, observaciones y sugerencias formuladas durante el período de información pública al título de Diplomado en Tecnologías de la Información, compilación que se contiene en el presente volumen.

Con objeto de facilitar su estudio y análisis, éstas se han sistematizado de acuerdo con el siguiente esquema:

a) Propuestas alternativas, formuladas en el documento normalizado A2. Se acompaña documento normalizado B cuando éste es complementario y aclaratorio de la propuesta formulada en el modelo A2.

b) Enmiendas y observaciones a aspectos parciales de la propuesta, formuladas en el documento B.

c) Otras observaciones, comentarios y sugerencias, que no han sido formuladas en impresos normalizados.

Las observaciones antes reseñadas se han ordenado dentro de cada grupo alfabéticamente, con la siguiente estructura:

- A. Universidades:** Públicas
De la Iglesia
- B. Centros.**
- C. Administraciones e Instituciones públicas.**
- D. Colegios Profesionales.**
- E. Otras Instituciones y Asociaciones.**
- F. Particulares:** Individuales
Colectivamente

Elisa Pérez Vera.
Secretaria General del Consejo
de Universidades.

El artículo 10 del Reglamento de la Ley de la Universidad de Chile (Ley de 1987) establece que el Consejo General de la Universidad de Chile tiene la facultad de aprobar el reglamento de la Ley de la Universidad de Chile, en el ámbito de sus competencias, y de emitir recomendaciones a los organismos de la administración pública, por todos los sectores interesados.

Finalizado el período de información pública, y de conformidad con los antecedentes del Poder, se ha procedido, por los servicios de la Secretaría General del Consejo de la Universidad de Chile, a la compilación de las propuestas, observaciones y sugerencias formuladas durante el período de información pública al título de Dictamen en Tecnología de la Información, compilación que se contiene en el presente volumen.

Con objeto de facilitar el estudio y análisis, éstas se han sistematizado de acuerdo con el siguiente esquema:

a) Propuestas alternativas, formuladas en el documento normalizado AS. Se acompaña documento no normalizado B cuando éste es complementario y aclaratorio de la propuesta formulada en el modelo AS.

b) Emendas y clasificaciones a aspectos parciales de la propuesta, formuladas en el documento B.

c) Otras observaciones, comentarios y sugerencias, que no han sido formuladas en impresos normalizados.

Las observaciones antes reseñadas se han ordenado dentro de cada grupo alfabéticamente, con la siguiente estructura:

- A. Universidades:
 - De la Iglesia
 - Públicas
- B. Centros.
- C. Administraciones e Instituciones Públicas.
- D. Colegios Profesionales.
- E. Otras Instituciones y Asociaciones.
- F. Particulares:
 - Individuales
 - Coleccionistas

Elisa Pérez Vera
Secretaria General del Consejo
de Universidades.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES
POENCIA DE REFORMA DE ENSEÑANZAS

I

**PROPUESTA REMITIDA POR EL CONSEJO
DE UNIVERSIDADES A INFORMACION Y
EN TEC DE INFORMACION
DEBATE PUBLICOS**

A1

PROPOSTA REMITIDA POR EL CONSEJO
DE UNIVERSIDADES A INFORMACION Y
DEBATE PUBLICOS

(A1)

El objetivo es dar a conocer acerca de los debates planteados por las diferentes Unidades en relación con el sector universitario en materia de las enseñanzas universitarias, la "Agenda de Reformas" de las enseñanzas universitarias de carácter de grado y el informe técnico realizado por el Grupo de Trabajo para la estructuración de las directrices generales del Título de Ingeniería en Tecnologías de la Información.

A efectos de proporcionar una información normalizada que facilite su comprensión y manejo por todas las Universidades que deseen participar en el debate público, que necesariamente debe ser el primer proceso de toma de decisiones, se ha realizado un trabajo de síntesis sobre el referido informe.

En este sentido ha de entenderse que el valor de este documento no es otro que el meramente informativo. Su finalidad es la de contribuir a enriquecer y estructurar el debate facilitando la formación de las opiniones de todos los implicados en este importante proceso de reforma. Por ello, los debates y consiguientes propuestas y sugerencias que, en el caso de las Universidades, se realicen en el marco de los procedimientos de información y participación de los interesados, así como las propuestas y sugerencias que se realicen en el seno de los colectivos que la integran.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

PONENCIA DE REFORMA DE ENSEÑANZAS

TITULO DE DIPLOMADO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

— Uno, (documento A-2), Manifiesto, al que contiene el informe del Grupo de Trabajo, en el que se podrá realizar una propuesta propia respecto a la directriz general propia del Título de referencia.

— Y otro, (documento B), en el que podrá realizar, si lo estima conveniente, cuantas observaciones y sugerencias parciales le merezca el informe del Grupo de Trabajo.

Por otra parte, se remite también documentación adicional que pueda ser de utilidad, en el caso de entenderse de que no se ha querido facilitar una más pormenorizada que, a su vez, evitando, resaltarla parcialmente, para evitar cualquier posible sesgo del debate.

En relación al contenido del informe Técnico del Grupo de Trabajo, es conveniente tener en cuenta que no se trata en absoluto de elaborar

CONSEJO DE UNIVERSIDADES
AGENCIA DE REFORMA DE ENSEÑANZAS

TITULO DE DIPLOMADO
EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION



Con objeto de dar cumplimiento a lo acordado por el Pleno del Consejo de Universidades en relación con el actual proceso de reforma de las enseñanzas universitarias, la Ponencia de Reforma de las mismas tiene el gusto de remitirle el informe técnico realizado por el Grupo de Trabajo para la elaboración de las directrices generales propias del Título de Diplomado en Tecnologías de la Información.

A efectos de proporcionar una información normalizada que facilite su comprensión y manejo por todas las personas e Instituciones que deben participar en el debate público, que necesariamente debe anteceder al proceso de toma de decisiones, se ha realizado una labor de síntesis sobre el referido Informe.

En este sentido ha de reiterarse que el valor de este documento no es otro que el meramente informativo. Su finalidad es la de contribuir a enriquecer y estructurar el debate facilitando la formación de las opiniones de todos los implicados en este importante proceso de reforma. Por ello, los debates y consiguientes propuestas y sugerencias que, en su caso, puedan realizarse no tienen por qué limitarse al contenido de dicho informe. El propósito del Consejo de Universidades es conocer cuál sea la propuesta concreta de esa Institución y de los diversos grupos y colectivos que la integran.


En consecuencia, junto al ejemplar normalizado que contiene esquemáticamente el informe técnico del Grupo de Trabajo (documento A-1) se han remitido otros dos documentos que, una vez cumplimentados, permitirán un conocimiento claro y preciso del parecer de la comunidad académica y extra-académica, a saber:

— Uno, (documento A-2), idéntico, al que contiene el informe del Grupo de Trabajo, en el que se podrá realizar una propuesta íntegra respecto a la directriz general propia del Título de referencia.

— Y otro, (documento B), en el que podrá realizar, si lo estima conveniente, cuantas observaciones y sugerencias parciales le merezca el informe del Grupo de Trabajo.

Por otra parte, se remite también documentación adicional que puede ser de utilidad, en el bien entendido de que no se ha querido facilitar otra más pormenorizada que, inevitablemente, resultaría parcial e incompleta, para evitar cualquier posible sesgo del debate.

En relación al contenido del informe técnico del Grupo de Trabajo, es conveniente tener en cuenta que no se trata en absoluto de elaborar



un plan de estudios lo que, como se sabe, es competencia exclusiva de cada Universidad, sino de definir el marco que permita y haga compatibles, de una parte, el mínimo de homogeneidad que deben tener las titulaciones oficiales con validez profesional en todo el territorio nacional, y de otra, el legítimo ejercicio de la autonomía de las Universidades.

Por ello, debe evitarse un excesivo grado de pormenorización al elaborar las directrices generales propias del título; se trata de garantizar unos mínimos contenidos científicos, técnicos o artísticos, vinculados de manera flexible a las áreas de conocimiento, para respetar las competencias de las Universidades, tanto en lo relativo a la libre configuración de asignaturas en planes de estudio como al contenido de las áreas y la adscripción de profesores a las mismas.

Como puede verse, la estructura de las enseñanzas se ha ordenado por ciclos y en razón a la carga lectiva de cada uno, expresada en créditos, lo que lleva a estimar el concepto de año o curso académico como la unidad convencional en la que un estudiante puede cursar unas determinadas enseñanzas, según criterios de normalidad.

Una vez haya concretado las observaciones y propuestas, se remitirán a la Ponencia de Reforma de Enseñanzas Universitarias del Consejo de Universidades, para lo cual dispone de cuatro meses a contar desde el momento de la recepción de estos documentos, teniendo en cuenta que a estos efectos no se computarán los meses de junio a septiembre, ambos inclusive, para facilitar la participación de todos los interesados.

De esta manera, en un plazo razonable podrá disponerse de la opinión de cuantas personas e Instituciones deseen realizar aportaciones. Una vez obtenida esta información, será sistematizada, editada y remitida en su totalidad a las distintas Instituciones para su examen y consideración, facilitando así el ulterior proceso de toma de decisiones.

Será entonces el momento de arbitrar procedimientos representativos y eficaces de evaluación y síntesis de la documentación obtenida que garanticen su adecuada valoración, y elevar al Pleno del Consejo de Universidades propuestas concretas de directrices.

Por supuesto, las Universidades no verán limitada su participación a realizar propuestas y observaciones sólo sobre las enseñanzas que imparten en la actualidad, sino que podrán extender el debate y emitir sus sugerencias respecto de todas las titulaciones universitarias, afecten o no a sus actuales Centros.

Cualquier duda o aclaración ulterior podrá solucionarla llamando al

teléfono (91) 244 49 74, de la Vicesecretaría de Coordinación Académica del Consejo de Universidades.

La Ponencia de Reforma de las Enseñanzas Universitarias quiere agradecer a todas las personas e Instituciones su participación y colaboración en este proceso, al objeto de conseguir, con las naturales dificultades inherentes a ello, propuestas de directrices propias que, representando al tiempo el máximo consenso de la comunidad académica y extra-académica, redunden en una radical mejora de la calidad de las enseñanzas que imparte la Universidad española.

En todo caso, y recogiendo el espíritu del Pleno del Consejo de Universidades, debe hacerse finalmente una llamada a la serenidad, para que estos y los posteriores informes que se remitan sean analizados con el máximo rigor crítico, pero también con la máxima generosidad personal, anteponiendo en todo momento el interés general de la Universidad y la sociedad española a todo interés particular o de grupo.

LA PONENCIA DE REFORMA DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

9 de abril de 1987

<p>Informática. Programación. Algoritmos. Arquitectura de computadores. Sistemas operativos. Procesos de comunicación.</p>	9	5	14	<p>Arquitectura y Tecnología de Computadores — Ingeniería Telemática — Lenguajes y Sistemas Informáticos</p>
<p>Matemáticas básicas. Teoría de funciones. Cálculo diferencial e integral. Funciones de varias variables. Ecuaciones diferenciales. Álgebra vectorial y matricial. Análisis complejo. Introducción a la física.</p>	13	6	20	<p>— Matemáticas Aplicadas</p>
<p>Mínimo 180 créditos</p>		TOTAL CARGA	3 años	DURACION ESTIMADA
<p>Máximo 270 créditos</p>		LECTIVA		DE LAS ENSEÑANZAS

A1

**CONSEJO DE UNIVERSIDADES
PONENCIA DE REFORMA DE ENSEÑANZAS (1)**

TITULO DE

DIPLOMADO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Estructuras de las enseñanzas

- de 1.º ciclo y título terminal _____
- de 1.º ciclo (con título terminal) y 2.º ciclo _____
- de 1.º ciclo (sin título terminal) y 2.º ciclo _____
- de sólo segundo ciclo _____

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas se orientan a conseguir un titulado de primer ciclo con formación general equilibrada en Tecnologías de la Información (Electrónica, Informática, Telecomunicaciones) y sus subámbitos (como la Telemática), con conocimientos y capacidades para comprender las interrelaciones entre estas tecnologías y quedando en condiciones de trabajar en cualquier problema de carácter mixto manejando todos los aspectos con igual soltura, o bien de ofrecer posibilidades para ser periódicamente trasladado de una tecnología a otra (como p. ej. en el seguimiento de un proyecto largo y complejo). La superación de este primer ciclo permitirá el acceso, sin complementos de formación, a los estudios de segundo ciclo conducentes al título de Ingeniero de Telecomunicación (2).

DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS

3 años

TOTAL CARGA LECTIVA

Mínimo

180 créditos

Máximo

270 créditos

MATERIAS TRONCALES

Total de carga lectiva troncal

116 créditos

% sobre el máximo de carga total

43

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Componentes, dispositivos y circuitos electrónicos y microelectrónicos. Estudio de componentes pasivos y dispositivos desde un punto de vista circuital. Circuitos digitales y circuitos integrados digitales.</p>	8	6	14	— Tecnología Electrónica
<p>Electromagnetismo y Teoría de circuitos. Teoría electromagnética: ecuaciones de Maxwell, ondas electromagnéticas. Análisis de circuitos en régimen transitorio. Teoría básica de filtros.</p>	8	4	12	— Teoría de la Señal y Comunicaciones — Electromagnetismo
<p>Física. Nociones de Mecánica y Termodinámica. Introducción a la Electricidad y el Magnetismo, la Acústica y la Óptica.</p>	5	3	8	— Física Aplicada
<p>Informática. Programación. Algorítmica. Arquitectura de ordenadores. Sistemas operativos. Proceso de información.</p>	9	5	14	— Arquitectura y Tecnología de Computadores — Ingeniería Telemática — Lenguajes y Sistemas Informáticos
<p>Matemática básica. Teoría de funciones. Cálculo diferencial e integral. Funciones de varias variables. Ecuaciones diferenciales. Álgebra vectorial y matricial. Análisis numérico. Introducción a la variable compleja.</p>	12	8	20	— Matemática Aplicada

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Señales y Sistemas. Señales deterministas y aleatorias: información, ritmo de información. Sistemas lineales. Tratamiento de la información: detección y estima, mo/demodulación. Recuperación de la información de señales.</p>	9	5	14	<ul style="list-style-type: none"> — Teoría de la Señal y Comunicaciones — Ingeniería Telemática
<p>Técnicas y Sistemas digitales. Sub-sistemas combinatoriales y secuenciales, lógica programada y microprocesadores (estructura, funcionamiento, programación e interconexión).</p>	6	4	10	<ul style="list-style-type: none"> — Tecnología Electrónica
<p>Telecomunicaciones. Estudio de los sistemas de Telecomunicación desde el punto de vista de las informaciones, los métodos, los medios, los elementos y las tecnologías utilizadas. Clasificación de los servicios. Tecnologías de radiofrecuencia.</p>	10	4	14	<ul style="list-style-type: none"> — Teoría de la Señal y Comunicaciones
<p>Telemática. Fundamentos de telemática, datos e información. Redes locales, redes de servicios integrados y redes de banda ancha.</p>	6	4	10	<ul style="list-style-type: none"> — Ingeniería Telemática

Esta titulación dará acceso sin complemento de formación, a la de 2.º ciclo de Ingeniero de Telecomunicación y, completando los créditos troncales necesarios, a otros segundos ciclos.

I. PROPUESTA II ALTERNATIVAS

**PROPUESTAS ALTERNATIVAS, OBSERVACIONES
Y SUGERENCIAS**

El presente trabajo tiene como objetivo principal...

En primer lugar, se debe definir el problema de investigación...

El segundo paso es la formulación de hipótesis...

El tercer paso es el diseño del estudio...

El cuarto paso es la recolección de datos...

El quinto paso es el análisis de los datos...

El sexto paso es la interpretación de los resultados...

El séptimo paso es la redacción del informe...

El octavo paso es la defensa del proyecto...

INDICE

PÁG.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERIA

Universidad Complutense de Madrid 25

Dr. Antonio Jesús García Cruz 25

Dr. Pedro Alvarado

Escuela de Ingeniería de Energía y Aeronáutica y W. Francisco 25

DEPARTAMENTO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

Universidad de Baleares

Universidad Politécnica de Cataluña

Dr. Juan A. de la Puente Alía 25

Dr. José Enrique Diaz Alacena 25

1. PROPUESTAS ALTERNATIVAS (MODELO A2)

1. PROPUESAS ALTERNATIVAS
(MODELO A2)

INDICE

	<u>PAG.</u>
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION	
Universidad Complutense de Madrid	25
D. Francisco Javier Bernal Cruz	29
D. Pedro Albertos	
Jornadas de Ingeniería de Sistemas y Automática y 97 firmas más	35
DECANO DE LA FACULTAD DE INFORMATICA	
Universidad de Baleares	
Universidad Politécnica de Cataluña	
D. Juan A. de la Puente Alfaro	37
D. José Enrique Díaz Arozamena	41

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

DURACION ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS	TOTAL		CREDITOS	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
This area contains the detailed profile of the degrees, which is extremely faint in the image.				

INDICE

PAG.

28	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION
29	D. Francisco Javier Barral Cruz
35	D. Pedro Alberto Trabaja de Ingeniería de Software y Aplicadas y BT (Impresión)
37	DECANO DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA Universidad de Baleares Universidad Politécnica de Cataluña D. Juan A. de la Puente Altar
41	D. José Enrique Díaz Arozamena

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION
Universidad Complutense de Madrid

A2

PROPUESTA QUE SE REMITE AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)

TITULO DE

DIPLOMATURA EN TECNICAS DE INFORMACION

Estructuras de las enseñanzas

- de 1.º ciclo y título terminal
- de 1.º ciclo (con título terminal) y 2.º ciclo
- de 1.º ciclo (sin título terminal) y 2.º ciclo
- de sólo segundo ciclo

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Formar profesionales capacitados para ocupar puestos de trabajo para los que no se requiera el título de Licenciado. Dichos profesionales cumplirían en los medios e instituciones unas funciones específicas —como específicas son las que actualmente desempeñan en otros campos los Técnicos de Grado Medio que salen de las Escuelas correspondientes—: Diseño, Diagramación, Autoedición, Tratamiento electrónico de textos, Videografismos y, sobre todo, los derivados con las aplicaciones de la informática y las telecomunicaciones al proceso de difusión de la información periodística.

DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS

3 años

TOTAL CARGA LECTIVA

Mínimo

créditos

Máximo

270 créditos

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que las páginas sean insuficientes utilice páginas de otro A2.

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Teoría y Técnica de la Información audiovisual. Fundamentos técnicos. Procesos y tratamientos técnicos de la información audiovisual en general y de la radio, televisión, cine, vídeo y fotografía en particular.	8	6	14	— Periodismo
Lengua.	8	—	5	— Filología

JUSTIFICACION Y ACLARACIONES DEL REMITENTE

Esta diplomatura trata de responder a una creciente y extendida reclamación de los sectores periodísticos, que necesitan profesionales de grado medio, preparados en diseño, diagramación, fotografía y, en algún caso, en redacción y elaboración de textos y guiones informativos. Pero además de capacitar para estas tareas, la diplomatura en Técnicas de Información, responde a una nueva e imperiosa necesidad socioprofesional, derivada de la aplicación e impacto de las tecnologías emergentes en la gestión y proceso de la difusión de la información periodística, preparando para el uso y dominio de nuevos sistemas como autoedición, tratamiento electrónico, video-grafismos, entre otros y para aquellos más directamente relacionados con las aplicaciones de la informática y las telecomunicaciones.

D. Francisco Javier Bernal Cruz

A2

PROPUESTA QUE SE REMITE AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)

TITULO DE

DIPLOMATURA EN TECNICAS DE INFORMACION

Estructuras de las enseñanzas

- de 1.^{er} ciclo y título terminal _____
- de 1.^{er} ciclo (con título terminal) y 2.^o ciclo _____
- de 1.^{er} ciclo (sin título terminal) y 2.^o ciclo _____
- de sólo segundo ciclo _____

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Formar profesionales capacitados para ocupar puestos de trabajo para los que no se requiera el título de Licenciado. Dichos profesionales cumplirían en los medios e instituciones unas funciones específicas —como específicas son las que actualmente desempeñan en otros campos los Técnicos de Grado Medio que salen de las Escuelas correspondientes—: Diseño, Diagramación, Autoedición, Tratamiento electrónico de textos, Videografismos y, sobre todo, los derivados con las aplicaciones de la informática y las telecomunicaciones al proceso de difusión de la información periodística.

DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS

3 años

TOTAL CARGA LECTIVA

Mínimo

créditos

Máximo

220 créditos

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que las páginas sean insuficientes utilice páginas de otro A2.

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Documentación informativa. Estudio y práctica del proceso informativo-documental aplicado a la investigación y al tratamiento de la información de actualidad, tanto desde el punto de vista del mensaje como de los medios.	2	6	8	— Documentación
Lengua. Introducción teórico-práctica al conocimiento y uso de la Lengua o Lenguas oficialmente reconocidas en el Estado español.	4	4	8	— Filología Española — Otras Filologías — Periodismo
Teoría y Técnica de la Información audiovisual. Fundamentos técnicos. Procesos y tratamientos técnicos de la información audiovisual en general y de la radio, televisión, cine, vídeo y fotografía en particular.	4	12	16	— Periodismo

JUSTIFICACION Y ACLARACIONES DEL REMITENTE

Esta Diplomatura responde a una cada día más extendida reclamación de los sectores periodísticos, que necesitan profesionales de grado medio preparados en diseño, diagramación, fotografía y, en algún caso, en redacción y elaboración de textos y guiones informativos.

Además, de capacitar para estas tareas, la Diplomatura en **Técnicas de Información**: a) responde a una necesidad socioprofesional, derivada de la aplicación e impacto de las tecnologías emergentes en la gestión y proceso de la difusión de la información periodística; b) prepara para el uso y dominio de nuevos sistemas: audioedición, tratamiento electrónico, videografismos y para aquellos más directamente relacionados con las aplicaciones de la informática y las telecomunicaciones.

Como profesor de una materia que se imparte en la F. de Madrid, y que no está específicamente recogida en ninguna otra, creo conveniente reformularla de la siguiente forma: **Estructura y Organización de la Información**. Esta materia se propone como disciplina troncal fundamentándolo en la experiencia adquirida en la F. de CC. de la Información de Madrid en la asignatura **Estructura de la Información**, que se imparte en cuarto curso como estudio y análisis de la Información-Comunicación en el mundo. Así lo hace la UNESCO por ejemplo, a través de su Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación, el P.I.D.C. También los principales centros de investigación y docencia del mundo atienden esta problemática bajo la denominación más general de Comunicación Internacional.

Con esta materia se trata, en definitiva, de facilitar al alumno el diagnóstico de los sistemas de comunicación periodística en sus distintos niveles territoriales, integrando los aspectos económicos, jurídicos y culturales de cada ámbito de comunicación periodística: continentales, internacionales, regionales y nacionales.

En definitiva, con esta materia se pretenden alcanzar dos objetivos académicos concretos:

JUSTIFICACION Y ACLARACIONES DEL REMITENTE

1) Consolidar y reforzar las enseñanzas teóricas, fundamentalmente, de la Teoría de la Información y la Comunicación.

2) Permitir a los alumnos conocer y penetrar en las **realidades informativas concretas**, facilitándoles una cultura sobre su propio **mundo** profesional y, sobre todo, un enfoque específico para distinguir e identificar los distintos ámbitos de comunicación.

0 A SU UNIFICACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS

Doctor en Ciencias de la Información

Departamento de Documentación

Se propone su vinculación a las áreas de Ingeniería de Sistemas y Automática.

JUSTIFICACION Y APLICACION DEL PROGRAMA DE INVESTIGACION

El presente programa de investigación tiene como finalidad contribuir al conocimiento de la realidad social y económica de la zona de estudio, a través de la recolección y análisis de datos estadísticos que permitan identificar los problemas más urgentes y proponer soluciones viables. El programa se justifica en virtud de que la información que se genera a través de este tipo de estudios es fundamental para la toma de decisiones por parte de las autoridades y la comunidad en general. Asimismo, el programa tiene un carácter científico y riguroso, ya que se basará en métodos estadísticos adecuados para el análisis de los datos que se recolecten. El programa de investigación se justifica en virtud de que la información que se genera a través de este tipo de estudios es fundamental para la toma de decisiones por parte de las autoridades y la comunidad en general. Asimismo, el programa tiene un carácter científico y riguroso, ya que se basará en métodos estadísticos adecuados para el análisis de los datos que se recolecten.

El presente programa de investigación tiene como finalidad contribuir al conocimiento de la realidad social y económica de la zona de estudio, a través de la recolección y análisis de datos estadísticos que permitan identificar los problemas más urgentes y proponer soluciones viables. El programa se justifica en virtud de que la información que se genera a través de este tipo de estudios es fundamental para la toma de decisiones por parte de las autoridades y la comunidad en general. Asimismo, el programa tiene un carácter científico y riguroso, ya que se basará en métodos estadísticos adecuados para el análisis de los datos que se recolecten. El programa de investigación se justifica en virtud de que la información que se genera a través de este tipo de estudios es fundamental para la toma de decisiones por parte de las autoridades y la comunidad en general. Asimismo, el programa tiene un carácter científico y riguroso, ya que se basará en métodos estadísticos adecuados para el análisis de los datos que se recolecten.

El presente programa de investigación tiene como finalidad contribuir al conocimiento de la realidad social y económica de la zona de estudio, a través de la recolección y análisis de datos estadísticos que permitan identificar los problemas más urgentes y proponer soluciones viables. El programa se justifica en virtud de que la información que se genera a través de este tipo de estudios es fundamental para la toma de decisiones por parte de las autoridades y la comunidad en general. Asimismo, el programa tiene un carácter científico y riguroso, ya que se basará en métodos estadísticos adecuados para el análisis de los datos que se recolecten.

El presente programa de investigación tiene como finalidad contribuir al conocimiento de la realidad social y económica de la zona de estudio, a través de la recolección y análisis de datos estadísticos que permitan identificar los problemas más urgentes y proponer soluciones viables. El programa se justifica en virtud de que la información que se genera a través de este tipo de estudios es fundamental para la toma de decisiones por parte de las autoridades y la comunidad en general. Asimismo, el programa tiene un carácter científico y riguroso, ya que se basará en métodos estadísticos adecuados para el análisis de los datos que se recolecten.

Título de Diplomatura en Técnicas de Información

B

C A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS QUE SE REQUEREN
AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (C)

1. EL GRADO OFICINA PROPUESTA Y A LA ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

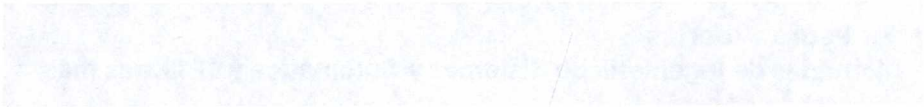
Por conformidad con el resto de las materias de primer ciclo de Ingeniería de Informática, la titulación se que-
rre vinculada al área de Ingeniería de Informática, con especialidad
de Ingeniería Técnica en Informática de la información.

D A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS

Materia: Señales y sistemas.
Técnicas y sistemas digitales.

Se propone su vinculación al área de **Ingeniería de Siste-
mas y Automática.**

2. TOTAL DE CARGA LECTIVA DEL CONJUNTO DE LAS ENSEÑANZAS



Título de Diplomatura en Técnicas de Información

B

<p>A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES</p>	<p>C</p>
<p>A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS</p> <p>Materia: <i>...</i> <i>...</i> <i>...</i></p> <p>Se dispone su vinculación al área de Ingeniería de Sistemas y Automática.</p>	<p>D</p>

DECANO DE LA FACULTAD DE INFORMATICA
Universidad de Baleares
Universidad Politécnica de Cataluña
D. Juan A. de la Puente Alfaro

B

Título de Diplomatura en Técnicas de Información

**OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS QUE SE REMITEN
AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)**

1	AL TITULO OFICIAL PROPUESTO Y A LA ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS
	<p>Por homogeneidad con el resto de las carreras de primer ciclo del ámbito de las ingenierías de telecomunicación, ya que pretende una formación generalista, debería denominarse Ingeniería Técnica en Tecnologías de la Información.</p>
2	AL TOTAL DE CARGA LECTIVA DEL CONJUNTO DE LAS ENSEÑANZAS

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que los recuadros sean insuficientes utilice hojas adjuntas.

B

Título de Diplomatura en Técnicas de Información

C	A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES
D	A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS LAS MATERIAS Componentes, dispositivos y circuitos electrónicos y microelectrónicos. — Estudio de componentes pasivos desde el punto de vista circuital. — Circuitos digitales y circuitos integrados digitales; puesto que trata de aspectos tecnológicos claramente conectados con los que se utilizan en los computadores, debería estar asignada también al área de Arquitectura y Tecnología de Computadores. TECNICAS Y SISTEMAS DIGITALES — Subsistemas combinacionales y secuenciales, lógica programada y microprocesadores (estructura, funcionamiento, programación e interconexión); puesto que trata de temas que hacen una clara referencia a la estructura y funcionamiento de los computadores, debería estar asignada también área de Arquitectura y Tecnología de Computadores. TELEMATICA — Fundamentos de telemática, datos e información. — Redes locales, redes de servicios integrados y redes de banda ancha;

B**Título de Diplomatura en Técnicas de Información****D****A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS**

puesto que trata del hardware y del software de la interconexión de computadores debería estar asignada también al área de Arquitectura y Tecnología de Computadores.

INFORMATICA

- Programación.
- Algorítmica.
- Arquitectura de ordenadores.
- Sistemas operativos.
- Proceso de información;

puesto que se trata de un área de conocimientos básicos debería estar asignada también al área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

D**A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS**

— ELECTROMAGNETISMO Y TEORIA DE CIRCUITOS: A la vez de ser compartida por ambos áreas de conocimiento: Física y Matemática.

— FÍSICA: Se vincula a todas las áreas de Ingeniería Especializada: Ingeniería Mecánica.

B

Título de Diplomatura en Técnicas de Información

C

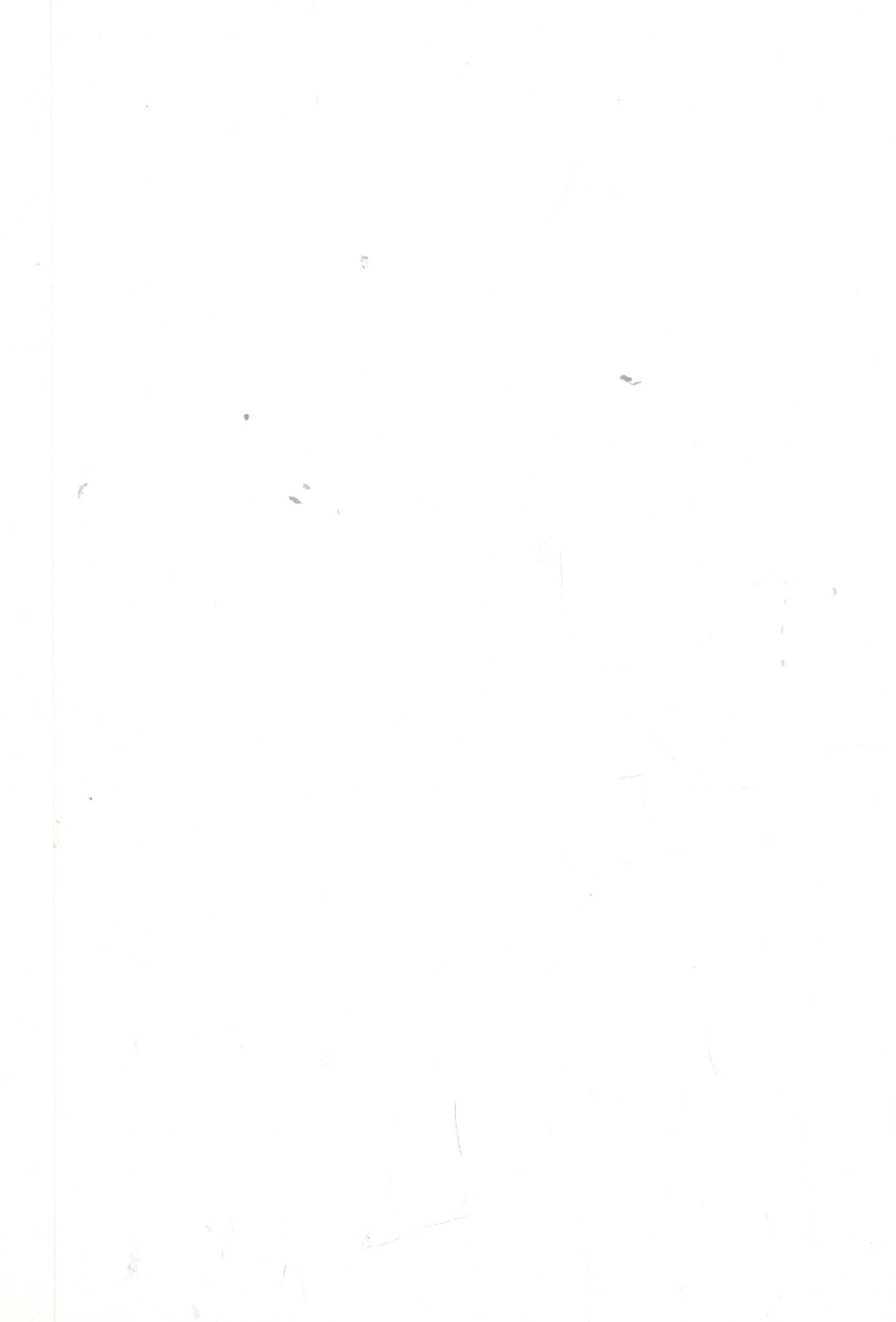
A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES

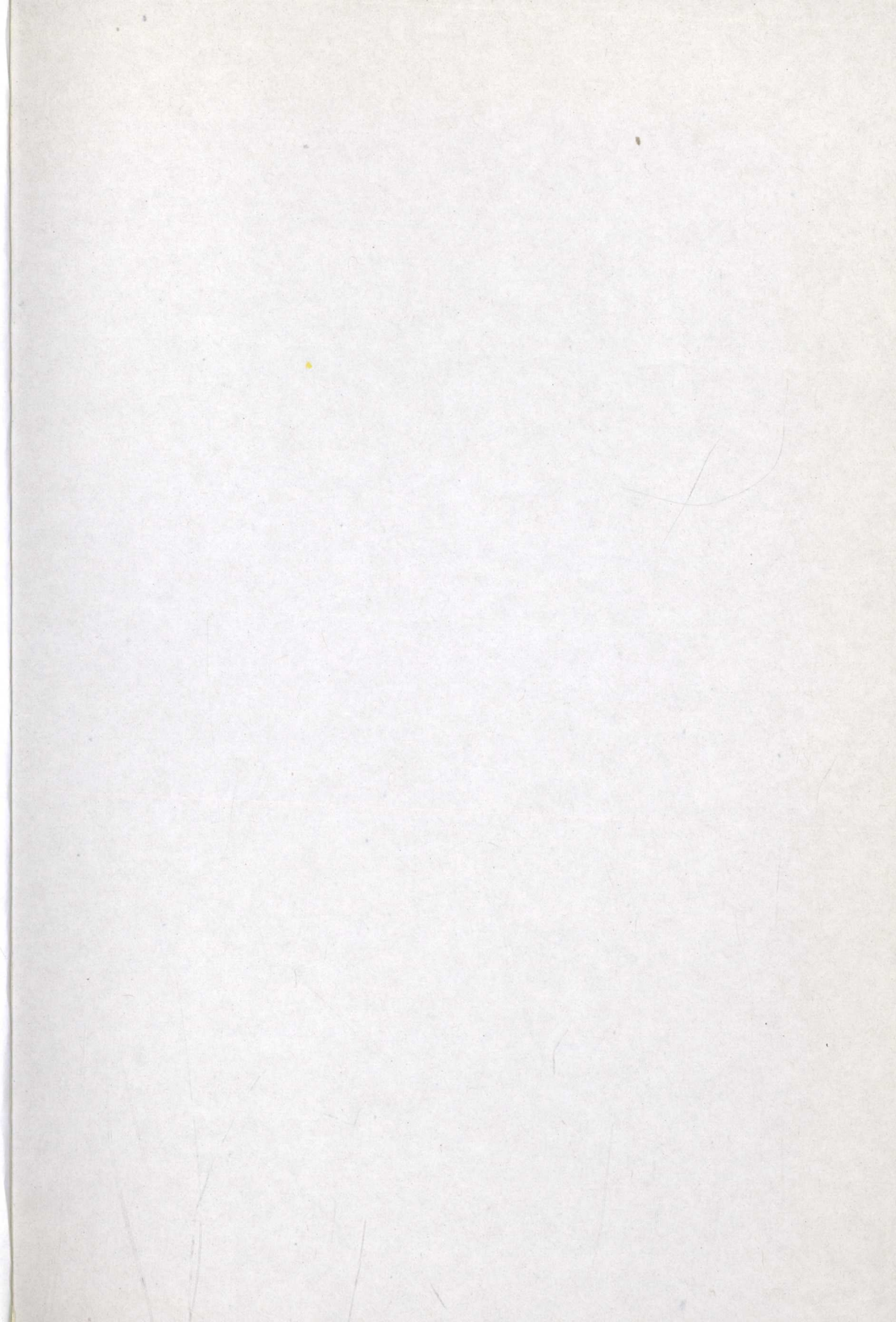
D

A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS

— ELECTROMAGNETISMO Y TEORIA DE CIRCUITOS: A la vista de su contenido se sugiere añadir las áreas de «Ingeniería Eléctrica».

— FISICA: Se sugiere añadir las áreas de «Ingeniería Eléctrica» e «Ingeniería Mecánica».





CONSEJO DE UNIVERSIDADES
Secretaría General